Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

Emboscada 21 de Diciembre del 2020
Nota de contestación N°1

Abg. Pablo Seitz
Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, con relación a la Nota DNC N° 29008 /2020, en referencia a la Licitación por ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS con ID N° 385326, la cual establece observaciones y recomendaciones.

En atención a la mencionada nota, la UOC de la Municipalidad de Emboscada realiza las siguientes aclaraciones:

1. La convocante no realizó las correcciones ni remitió las justificaciones referente a las observaciones realizadas en la primera etapa de adjudicación, por lo que a fin de poder emitir el código de contratación correspondiente, solicitamos a la convocante tomar en cuenta los recaudos pertinentes para subsanar o aclarar los puntos observados
   - La UOC de la Municipalidad de Emboscada se excusa en relación a este punto ya que se confecciono los documentos con las exigencias establecidas en la primera nota de observación
   - Se remite los documentos pertinentes

2. Teniendo en cuenta la fecha de notificación de adjudicación y la fecha de suscripción del contrato, constatamos que no se respetó el plazo establecido para la interposición de la protesta, por lo que solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP Nº3893/20

   - Se realiza las correcciones y el contrato se ajusta alas normativa vigentes

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas. Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Si bien la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, es responsable de los procesos licitatorios. La Municipalidad de Emboscada se pone a disposición a las sugerencias observaciones y recomendaciones emitidas por la DNCP.

Sin otro particular e despido de usted, muy Atentamente

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA U.O.C.

Sra. Rufina Agustina Britez
Encargada de UOC

Rufina Augustina Britez
Encargada de U.O.C